

## *Subsidio Único Familiar.*

### Descripción Del Servicio:

- Este beneficio se rige por la Ley 18.020, y beneficia a niños y niñas menores de 18 años, madre, mujer embarazada y niños que presenten algún grado de discapacidad física o mental. El subsidio se concede por un período de 3 años pagado a través del Instituto De Previsión Social (IPS).

### Requisitos y Antecedentes:

- Certificado de nacimiento del hijo (a), exclusivo para asignación familiar.
- Certificado de alumno regular (niños mayores de 6 años).
- Certificado emitido por el consultorio que indique control de niño sano al día. (menores de 6 años).
- Tener vigente Ficha Registro Social De Hogares.
- Pertenecer al 60% de la población más vulnerable.
- No debe percibir asignación familiar a través del I.N.P. o de laguna caja de compensación, etc.
- El tutor o guardador debe presentar medida de protección o certificado que acredite la gestión del trámite judicial.

### Trámites en línea:

- Administrado por el Ministerio De Desarrollo Social.

### Trámites a realizar o etapas:

- Presentar certificado nacimiento del menor.
- Certificado de alumno regular, mayores de 6 años.
- Fotocopia del Carnet de Control Sano al día, para menores de 6 años.
- Presentar Carnet identidad de la madre o tutor. En el caso de tutores debe acreditar la tutoría legal del menor.
- En el caso de tutores debe acreditar la tutoría legal del menor.

### Valor:

- Se debe considerar el gasto en la obtención de documentos a presentar

### Lugar donde se realiza:

- Departamento de Desarrollo Comunitario, Esmeralda 411 Arauco.
- Para cualquier consulta comuníquese con:
  - Sra. Jovita Molina Maureira, fono: 41- 2168127
  - Sra. Carolina Lara Marín, fono: 41- 2168135
- Atención: Lunes a Viernes de 08:15 hrs a 13:30 hrs.